

RESOLUCIÓN 1036E/2023, de 15 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del suministro de licencias de cifrado de portátiles durante los años 2023-2024, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo S21sec Gestión S.A.U.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP04-2023-000060
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 436E/2023, de 19 de junio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente (n.º 0005-CP01-2023-000043) de contratación del suministro de estaciones de trabajo, monitores, portátiles, replicadores de puertos y sus licencias asociadas, durante los años 2023-2025, dividido en cuatro lotes, por un valor estimado, incluidas sus eventuales modificaciones por aumento de unidades, de 2.749.731,00 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 744E/2023, de 21 de septiembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se adjudicaron los lotes 1 y 2 de dicha licitación y se declararon desiertos los lotes 3 y 4, por no haberse recibido ninguna oferta para los mismos.

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del suministro de licencias de cifrado de portátiles durante los años 2023-2024, por un valor estimado de 16.865,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.



El presente contrato se financia con cargo al Fondo Europeo Next Generation MRR y la inversión está asociada a:

- Proyecto: Palanca IV – Componente 11- Inversión 3 – Línea 6 - Plan de Atención Primaria y Comunitaria
- Componente nº 11: Modernización de las Administraciones Públicas
- Medida C11.I3: Plan DE
- Código de Iniciativa (CRU): C11.I03. Provisional

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.a de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por no haberse presentado ninguna solicitud de participación en el lote 4 (Licencias de cifrado de portátiles durante los años 2023-2024) del procedimiento abierto 0005-CP01-2023-000043, no habiendo sido modificadas sustancialmente las condiciones iniciales del contrato.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Grupo S21sec Gestión S.A.U., por un importe de 16.865,00 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 72/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de licencias de cifrado de portátiles durante los años 2023-2024, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.



2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo S21sec Gestión S.A.U. (NIF A20686150) el suministro descrito en el punto primero, por un importe de 16.865,00 euros, IVA excluido (20.406,65 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2023 y a su correlativa del presupuesto de 2024:

Partida presupuestaria	2023	2024
540007-52010-2061-311102 [PEP: E-22-000539-01] MRR Plan de Transformación Digital de la Atención Primaria	9.855,45	10.551,20

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Salud y a la empresa Grupo S21sec Gestión S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 15 de noviembre de 2023





EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José María Aguinaga Pérez

